Semestre. . 36

Reduccion y administracion plaza de Manises, número 5, entresuelo de la derecha.

Pascua Aguitar, librería, calle de Caballeros, número 1.

Francisco Aguilar, librería, calle

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicado, etcétera, à precios convencionales.

Núm. 873.

ela cuarta plana.

Año IV.

POLIGRAFO IBERICO.

wala cuarta plana.)

andar.

de Cli

ninistra.

entos

causan

urviedro

junto a

NTIC

BARD

VIDAD

OVIA

CUADRA

de mar

e del Mai

SanVicen

EWSHIR

del actual

dlasgo"

onio Dev

ristoba

EMADER

elona,

ate toleradas

TRASPASO.

nasa un local propio para establecicomercial, el cual se cederá por un

grazou los señores Manaut hermanos, la Paz, núm. 6 (junto à la plaza de la

HA LLEGADO ·lguana Marine - Guano»

URTES 9 DE MARZO DE 1880.

sithbamos ciertamente que el señor del Castillo, contestando dias pasaliscurso del Sr. Sagasta, nos manicon la lectura del telégrama del serellar—cuya fecha se remonta á muy e seis años—que la administracion de en Cuba estaba muy corrompida.

antes de esta época, lo mismo para ula que para las Antillas, combatiael estádio de la prensa tamaños nuestros lamentos no han sido escu-

racias à la revelacion del Sr. Canochos concretos que hemos referido ocasiones, volvemos à repetir que tad, la consecuencia y la integridad, dica como administrativa, ha desapa-

malidades, cuya fama y cuya influen- que cubren hoy su faz. los destinos de la nacion se ha formama manera irregular, anómala é inmecomo generalmente se forman las no-

eles de nuestra época. uotabilidades, nacidas y desarrollabrigo de mal encubiertas ambiciones, merdo completo con la recta condaran a con la justicia y con el verdadero de nuestras intestinas discordias, de luchas politicas y el corrosivo virus inocula en la sociedad, para aniqui-

> mles ya antiguo, y por mas que nos mos un dia y otro en presentar al pais s que lo ocasionan y los caractéres distinguen, à fin de que los sepa coefectamente en los momentos en que a rodearse de sus mejores hijos, nunlis conseguido que el mal fuese remepues per desgracia continuamos oblo los mismos vicios y defectos, susor los mismos hombres que una y an perturbado la administración y

as causas, se hallan ligados al poder Sagrista ! leglos de union eterna con el meonal, yen su procacidad no vacilan hoy lo que derribaron ayer, o en manana lo que en el mismo dia han ado, y no perdonan medio ni ocasiou pra obtener el premio que torpe-

que nos ofrecen, es altamente

FOLLETIN.

STERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

(Contineacion.)

el derecho real de hipoteca con relapuesto. Cómo contribuyen las hipotederal y las que garantizan préstamos. apuesto transitorio que devengan las en garantia de préstamos. ¿Ha sido por la actual ley de presupuestos al dede los prestamos anteriores a la ley ciembre de 1872 quedan libres de topor cancelacion?

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

Exposicion de las reglas de competenconocimiento de los negocios civi-

criminal para fijar la competencia en los

ntes nombres que, segun la lente, tienen las resoluciones de los

que casos son apelables las resolus Juzgados y Tribunales, y qué efec-

silos y formalidades para constioleca a la seguridad de las responsa-

pecuniarias de un procesado. olen el mie conciliacion. Carácter de lo

bochornoso y criminal, así como es incalcula- | ble tambien el daño que nos causan, pues á poco que nos fijemos, ha de comprenderse que con la misma facilidad que hoy doblegan su cabeza para prevaricar al servicio de una situacion que por el momento satisface su vanidad o sus deseos, es de temer que con el mismo desenfado se pongan mas tarde | intentó formar. al servicio de otras entidades que representen distintas ideas o distinto sistema de gounos, pueden serlo tambien para los otros.

Clara y perfectamente se han señalado estas personas en los diferentes acontecimientos políticos por que hemos atravesado de poco tiempo à esta parte; y si la ceguedad de nuestros gobernantes ha sido tan grande y produjo tan infecundos resultados para la pátria, de nadie mas que de ellos es la culpa, puesto que no han tenido el valor necesario para rechazar de su seno esos tránsfugas de todas las escuelas, esos camaleones políticos de todas las doctrinas y esos prevaricadores de oficio, que con su eterna y desmedida ambicion no han vacilado jamás en comprome-

ter los mas sagrados intereses de la sociedad. ¿Ha de servirnos de leccion para lo futuro el triste espectáculo que estas entidades nos han ofrecido y continúan ofreciéndonos?

¿Habrá conocido el Sr. Cánovas, y conoceremos mañana nosotros, el da lo que causan á la sociedad y á las ideas politicas que respectivamente sustentamos, esos hombres atrevidos, oscuros y ambiciosos que sacrifican la lealtad, la consecuencia y la integridad politica, al exclusivo objeto de satisfacer su torpa sed de mando y de influir siempre y por todos los medios en los destinos de la na-

Pues al rededor del Sr. Cánovas giran algunos que consideramos comprendidos en nuestras censuras. Si no los conoce, tanto peor para él. Nosotros los rechazaremos desde luego; y para cuando llegue el momento parecer debiera arrastrar en pos de | oportuno, les arrancaremos la máscara con | urgencia de las reformas en Ultramar.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

El Sr. SAGASTA: Señores diputados, el Congreso habrá advertido, y quizá haya extrañado, mi resistencia a tomar parte en este ya larguisimo, son el gérmen y la base funda- mo debate; pero la continuacion de mi silencio ante la insistencia con que un dia y otro dia he sido aludido, pueden tomarse como descortesia, y yo no puedo ser descortés hácia compañeros a | diques. quienes estimo, como hácia ningun señor diputado, sin faltar a los deberes mas elementales de la reciprocidad, porque a todos, amigos y adversarios, a todos soy deudor constantemente de consideraciones y de cariño.

Mi resistencia a entrar en este debate gestaba fundada en que yo no tenga nada que decir sobre las cuestiones de Ultramar? ¡Ah! Desgraciadamente tengo mucho que decir sobre ellas; pero aunque nada hubiera tenido que decir, materia mas que sobrada ha producido esta discusion para examinar largamente tan importantes cuestiones; no lo creo, sin embargo, oportuno en este momento y a propósito de un debate que por el pronto no ha de dar ningun resultado sos hombres, apóstatas y traidores á | práctico. Mi resistencia a tratar de este asunto estaba fundada en que, relativamente a los puntos concretos que han sido objeto de las alusiones que se me han dirigido, en realidad de verdad yo nada tengo de particular que decir que ra hacerlo yo aquellos de mis amigos que han provincias de Ultramar. terciado en esta discusion.

concede à esta clase de politi- e me ha aludido reiteradamente. Primer punto: cas y administrativas en nuestras provincias de Ultramar. Pues bien, señores diputados: sobre

347. Diferencias entre la tramitacion del jui-

cio ordinario y el de menor cuantia. 348. De los embargos preventivos: casos en

que proceden y cuándo pueden alzarse. 349. En qué casos pueden expedir mandamiento de embargo los Jueces municipales. 350. Qué es sentencia ejecutoria, y explica-

cion de la que tiene autoridad de cosa juzgada. 351. De la ejecucion de las sentencias y de los diferentes modos de llevarse a efecto.

352. Tramitacion del juicio de declaracion de heredero abintestato.

353. Carácter y efectos de las sentencias dictadas en los interdictos. 354. Cuándo tienen fuerza legal en España

las sentencias pronunciadas por Tribunales ex-

355. De las sentencias dictadas en juicios en rebeldia. Cuándo son ejecutorias. 356. Quiénes son competentes para conocer

de los juicios verbales y ejecutar las sentencias definitivas que en ellos recaigan. 357. Carácter de los actos de jurisdiccion vo-

luntaria. En qué se diferencian de los juicios contenciosos. 358. Reglas generales para la tramitacion de la tar esa capacidad?

los actos de jurisdiccion voluntaria. 359. Del deslinde y amojonamiento; su tra-

mitacion: efectos que produce. 360. Qué es recurso de casacion. En qué causas puede fundarse el recurso por infraccion de las formas de procedimiento.

la última crísis ¿qué he de decir yo de particular [] que no se haya dicho aqui hasta la saciedad? En ella no tome mas que una parte secunda ria, una parte indirecta, la que le plugo con cederme al Sr. Posada Herrera cuando encargado por S. M. el rey de la formacion del minislerio tuvo a bien venir a ofrecer al partido constitucional una participacion en el Gabinete que

Valencia: Martes 9 de Marzo de 1880.

Y cuenta, señores diputados, que si el partido constitucional no tuvo en la última crisis otra punto muy centrico de esta capital bierno; y así como han sido traidores à los participacion, fue porque no podía tenerla, dado que brillante perjudicial para la realización de el criterio con que el Monarca, se proponia, re el criterio con que el Monarca se proponia re- de esas reformas por el recelo que llevó a los solverla en bien de España y en bien especialmente de Cuba; por manera, que mientras aquel ilustre repúblico no explique, si asi lo tiene a bien, la participacion que en la crisis le cupo, yo no debo decir, por consideraciones fáciles de apreciar, la que me alcanzó, que no fué mas ni menos que una consecuencia de aquella.

En cuanto a los asuntos de Ultramar, mis queridos amigos los Sres. Leon y Castillo, Navarro y Rodrigo y Balaguer, demostraron bien de las reformas de Cuba se ocuparon, no se limitaron a las económicas, sino que extendieron sus observaciones a las políticas y a todas las que son necesarias para completar la nueva organizacion que es indispensable dar a nuestra gran Antilla. Así, pues, en este sentido, yo pudiera decir que contestadas estaban de antema no las reiteradas preguntas del Sr. Labra, y sa tisfechos estaban tambien de antemano los justos deseos del Sr. Santos Guzman. ¿Qué es, | política buena, ni hay Hacienda, sin una buena por tanto, lo que de mi se pretende? ¿Que se administracion. (Bien.) pretende tambien de mi diguo amigo el Sr. Romero Ortiz que, como yo, ha sido reiterada- el partido constitucional las reformas de Ultramente de acuerdo en esta como en todas las constitucional para las reformas de Ultramar? cuestiones? No va él a contestar a las alusiones | ¡Ah, señores diputados! Eso es dificil que un que se le han dirigido, porque yo voy a tener la partido en la oposicion lo determine, ni á un honra de hacerlo. Se pretende que repitamos partido en la oposicion se le debe exigir, porque lo que han dicho los amigos mios que han terciado en este debate? Pues he de decirlo en las

menos palabras que me sea posible. Hay que dar, señores diputados, a las circunstancias lo que a las circunstancias corresponde. Las circunstancias demandan indudablemente la

por el Sr. Cánovas del Castillo se comenzó el | ciones. periodo constituyente en la gran Antilla; de la paz nace su representacion en Córtes, principio de la normalidad en su nuevo régimen politico, económico y administrativo. Abiertas primero las puertas del Parlamento a los diputados cubanos, trasformada despues la organización social de Cuba, ha variado por completo la manera de ser de aquel pais: querer paralizar las reformas, así económicas como políticas y administratuoso torrente que ha salvado ya los primeros

El problema, pues, esta planteado en estos términos y con estos datos, términos y datos que el partido constitucional no discute, no tiene por qué discutir, seria inútil que discutiera; pero terminos y datos de los cuales ni es ni quiere ser responsable.

Pero planteado el problema en estos términos y con estos datos, no hay mas remedio que resolverlo; y el partido constitucional pretende resolverlo con el espiritu de nacionalidad basado en el criterio del patriotismo, deseoso de armonizar los intereses de esta tierra querida con los intereses de aquella no menos querida tierra, pero mas necesitada de nuestros solicitos cuidados, por lo mismo que se encuentra mas apartada y que es hoy victima de una guerra de-

Inspirado en esta idea é impulsado por este criterio, el partido constitucional cree que el problema no tiene mas que una situacion: la de no hayan dicho mas elocuentemente que pudie- plantear con urgencia todas las reformas en las

Pero si el partido constitucional quiere que se En efecto, dos son los puntos sobre los cuales | planteen todas las reformas económicas, politila última crisis. Segundo punto: las reformas de | Ultramar, el partido constitucional no quiere las reformas económicas, políticas y administrativas

Temas de las Mem rias que han de redactarse para el segundo ejercicio de las oposiciones

DERECHO CIVIL.

1.º Reseña de los Códigos vigentes en las diversas provincias y territorios de la Península, con la debida distincion entre los que se rigen por derecho comun y los que gozan de fuero, determinando el orden de preferencia y juicio critico de este.

2. Ventajas é inconvenientes que ofrece la partida sobre esta materia? publicacion de un Código civil general en cumplimiento del art. 91 de la Constitucion de 1869. 3. Efecto de las leyes civiles retroactivas.

4.ª Carácter general del Derecho desde el siglo XII al XVI. 5.ª De la jurisprudencia: su verdadero con-

formidad en el Derecho. 6. De la capacidad jurídica de las corporaciones y comunidades religiosas para adquirir y conservar bienes raices. Exposicion de la legislacion y jurisprudencia vigentes. ¿Es justo limi-

cepto como elemento de interpretacion y de uni-

7.2 Del matrimonio: requisitos para que surta efectos civiles; cuáles son estos con relacion a las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes: La madre que enviudo antes de regir la ley de Matrimonio civil, ¿tiene potestad

sobre los hijos legitimos no emancipados? 8.ª Doctrina de la capacidad de la mujer casada segun la legislacion comun y foral para

contratar y comparecer en juicio. 9. De las obligaciones de mancomun en ge- segun la legislacion de Aragon y Navarra. Im-

ni ninguna clase de reformas con el espiritu que anima ni con la tendencia que se desprende de las palabras del Sr. Labra, espiritu y tendencia que ha revelado claramente en el discurso con que apoyó la proposicion todavia hoy objeto del debate, discurso brillante siempre, pero en mi opinion mas peligroso que brillante, y lo que es peor hasta para S. S., mas que brillante perjudicial para la realizacion de esas mismas reformas que con tanta elocuencia demandaba S. S. (Muy bien.) Si, mas peligroso que brillante, y mas ánimos de todos los buenos españoles, por las desconfianzas que siembra en la opinion, que rechaza todo cuanto directa ó indirectamente tienda, no solo a disminuir, sino a no aumentar mas y mas los lazos de la patria.

Pero el partido constitucional no ha de caer en el error que por huir de una exageracion vaya a parar a otra.

El partido constitucional no acepta la exageracion peligrosa del Sr. Labra para venir à paelocuentemente, no solo la conveniencia, sino | rar a otra exageracion mas peligrosa todavia, la urgencia de las reformas de Cuba; y cuando | como lo seria el cerrar la puerta a las reformas politicas, económicas y administrativas que demandan los leales españoles de Cuba, la prosperidad de la isla y los intereses de la nacion española. Quiere el partido constitucional las reformas, y las quiere con urgencia.

Y en este punto va mas allá que el Sr. Labra, porque quiere tambien las reformas administrativas, sin las cuales las económicas y las politicas serian completamente estériles; que no hay

¿En que extension, señores diputados, quiere mente aludido, y con el que estoy completa- mar? ¿En que espiritu se va a inspirar el partido punto es este que, afectando grandes y multiples intereses, abrazando muchas y muy dificiles cuestiones, los hombros amantes de su pais y los partidos de gobierno no pueden resolver sin una gran meditacion en vista de notilicias, de datos, de antecedentes y conocimientos que puede poseer unicamente el gobierno;

Lo único que en este instante puede decir el partido constitucional es que presentaria todas las reformas inspiradas en un espíritu liberal, tan liberal como lo permitiera la integridad de la nacion española. Si al partido constitucional se le hubiera ofrecido integra la cuestion de Cuba, el partido constituci nal, a la par que hubiera presentado la trasformación social de Cuba, hubiera presentado las reformas económitivas, equivaldria a pretender detener el impe- cas, politicas y administrativas; de manera que marchando paralelamente entre si, y paralela- | ciones; aquellos grandes centros que alli se hamente con la reforma social, hubiera ido poco a | bian establecido a semejanza de los centros y de poco produciendo la ansiada asimilacion de las dependencias de un pais que necesita un exaquella tierra con la Peninsula, para que pasado | tenso gobierno; porque lo que se hecho en Cuba algun tiemqo, y no mucho, dirigidas asi las ha sido poco a poco, a fuerza de abusos, parocuestiones del trabajo y de la produccion de la diar la administracion de un Estado europeo de Peninsula, se hubiera verificado la evolucion completa social, económica y política hasta venir a la completa asimilación, con gran ventaja de los intereses de Cuba y sin detrimento alguno para los intereses de la patria.

¿Y qué se ha conseguido, schores; qué se ha conseguido con esa resistencia que el gobierno opone a las reformas de Cuba? Porque en último resultado yo he de decir que el gobierno hace algo, toda vez que ha presentado como escondida en el presupuesto una reforma económica, y pretende haber ya indicado algo de la reforma politica con ciertas declaraciones de que luego me ocuparé. Pero la verdad es que lo ha hecho tan a la fuerza, de tan mala gana, empleando un lenguaje tan desabrido, tan violento, y de mostrando tanta desconfianza y tan poca fe, que ha envenenado aquello mismo que ofrece, de tal manera, que va a costar trabajo y repugnancia a los cubanos aceptar lo que quizá hubieran aceptado con gusto dado por otras manos y de | conllevar, y hemos visto sostener por otra parte otra manera. Pero aun así y todo, ¿qué ha con-

neral. Obligaciones mancomunadas de marido y mujer. Si las que se prestan para garantir la gestion de los recaudadores nombrados por el Banco de España están comprendidas en la ley 61 de Toro.

10. ¿Es suficiente la licencia del marido mayor de 18 años y menor de 25 para que la mujer mayor de edad pueda vender sus bienes in-

11. El padre ó la madre, ¿pueden enagenar los bienes raices del peculio de sus hijos? La ley hipotecaria y la del matrimonio, ¿derogan las de

12. Capacidad de los hijos de familia y de los menores para contratar y obligarse con arreglo a la legislacion comun y foral.

43. Naturaleza de los bienes parafernales: derechos que en ellos tienen el marido y la mujer: juicio crítico acerca de la legislacion y jurisprudencia que rigen esta materia.

14. Juicio critico del sistema de bienes gananciales en oposicion del dotal.

15. Devolucion de la dote. Si al disolverse el matrimonio carece el marido de metálico para satisfacer el importe de los muebles que recibió como dote estimada, podrá ser competido a vender bienes propios para entregar metálico, ó cumple con entregar los mismos muebles si exis-

ten. Fundamento de la opinion que se sustente. 16. Exámen y juicio crítico de la comunidad de bienes entre cónyuges con arreglo a la legislacion comun y a las particulares de Cataluña y

17. Caracter de la viudedad o usufructo foral

seguido el gobierno? ¿qué vá á conseguir con presentarnos estas reformas aisladamente, sin ningun enlace entre si? Pues no va a conseguir nada, como no sea algo que pueda ser cont. aproducente.

¿Qué resultados, en efecto, han de producir las mismas reformas que presenta el gobierno encomendando su realizacion a la administracion de Cuba; a la administracion de Cuba, cuyas faltas y cuyos errores sin ejemplo se nos han denunciado por el gobierno en estos dias? ¿Qué resultado ha de dar reforma alguna con una administracion como la de Cuba, que no administra; con nna administracion que no tiene contabilidad; con una administracion que no sabe lo que se cobra; con una administracion que no sabe lo que se gasta; con una administracion que no sabe lo que se debe; con una administracion, en fin, que no sabe más que consumir un grandisimo presupuesto de gastos, ascendente a la enorme cantidad de 800 millones de reales, que es la tercera parte del presupuesto de la Peninsula?

Es decir, señores diputados, que gobernar en Cuba a 1.200.000 habitantes cuesta la tercera parte de lo que cuesta gobernar en la Peninsula à 16 millon es de habitantes. Vuestros comitentes, señores diputados cubanos, vosotros mismos debeis ser muy ingobernables cuando tan caro cuesta el gobernaros. (Risas). Pero no; no es que los españoles de Cuba sean menos gobernables que los españoles de la Peninsula; es que allá no se ha procedido con la prevision y con la prudencia que hubiera sido necesaria para no llegar al estado en que aquella isla se encuentra y a la situacion angustiosa que atraviesa en este momento. Hace veinte años se gobernaba y administraba aquella isla con un presupuesto de 218 millones de reales; a los diez años de esto ya se necesitaban para administrarla y gober narla 502 millones, y hoy se necesitan más de 800. Espanta, señores diputados, espanta el aumento progresivo que ha tenido ese presupuesto; ¿y para qué, en último resultado? Para producir una administracion que nos está dando los frutos que todos sabemos.

Y hablo en esto a todos, porque no considero esta tarde diputados de la mayoria ni de la minoría; no hablo en esta tarde más que a los diputados de la nacion española, puesto que se Con el asentimiento del ministerio presidido pero que no le es dado alcanzar a las oposi- trata de una cuestion que interesa a toda la nacion. Y que la administracion de Cuba es más defectuosa que la de la Peninsula, es cuanto puede decirse, porque desgraciadamente para nosotros, no podemos aceptar la administracion de la metrópoli como modelo de buena administracion. ¡Qué tal será, pues, la administracion de Cuba! Por ahi se ha de empezar la reforma; es necesario que prescindamos en aquel pais de prodigalidades; es preciso que concluyan aquellas avalanchas de empleados que iban a llenar aquellas altas dependencias y aquellas corporasegundo orden.

Es preciso que nos dejemos de prodigalidades; es preciso que desaparezca esa administracion complicada, complicadisima, más que complicada onerosa, más que complicada y onerosa inútil, y que la sustituyamos con una administracion sencilla, modesta, económica, en armonía con los movimientos que alli, como en todas partes, tiene la propiedad; que se preste al movimiento que alli necesita tener la tributación, cosa que no puede hacerse con una administracion pesada; y si hiciéseis esto, podriais gobernar, no con los 218 millones de años atrás, pero si con 500 ó 600 millones, y entonces resultaria ociosa la discusion que hemos presenciado con dolor en el corazon, porque hemos visto de una parte decir que era imposible aumentar el presupuesto de ingresos en la Isla de Cuba, porque la tributación era insoportante, porque no puede imponerse a un pais mas cargas que las que puede que eso podia ser cierto, pero que no se podia

portancia que tiene en el órden moral y en el

18. Efectos de los contratos entre marido y mujer. ¿Puede contratar el padre con el hijo no emancipado?

19. Examen y juicio critico de los diverses sistemas acerca del origen de la propiedad y los derechos que de ella se derivan.

20. De los esponsales: sus efectos segun la legislacion vigente. Juicio critico. 21. Del divorcio.

Juicio critico de la ley de aguas, vigente en lo relativo a accesiones naturales.

23. Análisis de la posesion como derecho real y de las causas por que puede convertirse en pleno dominio. Modificacion que introduce en esta materia la ley hipotecaria, no sólo en el modo de adquirir la posesion, sino en los derechos del poseedor respecto de los acreedores hipotecarios.

24. De la proposicion forzosa; su examen y juicio critico de las disposiciones legales que regulan en España.

25. ¿La herencia es titulo traslativo de dominio? En caso afirmativo, ¿bajo qué condiciones y en qué tiempo se trasmiten la testamenteria y la intestada?

Estudio comparativo de la prescripcion por derecho comun y por derecho foral de Aragon, Navarra y Cataluña.

27. De los Señorios. ¿Cuales se han declarado subsistentes? ¿Bajo que condiciones y formalidades? Derechos que pueden exigir de los pueblos sus antiguos señores.

(Se concluira.)

el presupuesto, porque resultaria un déficit que | todos los sistemas de gobierno. Precisamente | cargo de diputado. vendria a pesar sobre las cajas del Tesoro de la por eso, y porque yo deseo para las autoridades Peninsula.

Bueno está el Tesoro de la Peninsula para saldar el déficit de la isla de Cuba! Y en este dilema terrible no se ocurria a los contendientes que habia otro medio de salvar el conflicto, y ese medio era examinar, escuadriñar ese presupuesto de gastos imposible y absurdo; y examinando y castigando ese presupuesto de gastos, reformando la administracion de aquel pais, pueden aliviarse las cargas públicas de la isla de modo que sea dable reducir el presapuesto de ingresos a los limites que exija un concienzudo presupuesto de gastos.

Decia el Sr. Albacete; es inútil que el presupuesto se calcule en 800 millones porque Cuba no los puede pagar; pero si se hace una administracion sencilla, barata, honrada, no solo po-Irá pagar esos 800 millones, sino que podrá pagar mas; tal como está hoy aquella administracion, tal como hoy se recaudan los tributos, es imposible que pague eso, y lo han demostrado los años anteriores. ¡Reformas económicas, y quereis dejar los vicios, los errores, los abusos que existen en aquella administracion! ¿Qué hade edificar sobre él sino afianzarle, afirmarle perpetuarle. Quiere el partido constitucional las reformas económicas y administrativas, las quiere inmediatamente; pero lo que digo de que el gobierno cree que ha empezado a esta-

Yo hubiera preferido que el gobierno no hubiese empezado a establecer nada; todo lo que el gobierno ha hecho en la cuestion politica se reduce a decir que está vigente la Constitucion de 1876 en Cuba.

bre esa materia, acerca de la cual tengo muy poca competencia; pero aunque la tuviera, no lo haria despues del brillante discurso del distinguido jurisconsulto señor Alonso Martinez, que el señor ministro de Gracia y Justicia de que no producente que no significa nada. ¿Es que por el hecho de estar promulgada la Constitucion de 1876 en la Gaceta de Madrid rige en toda España? Pues entonces, ¿cómo no rige en Filipinas, cómo no rige en Fernando Póo, cómo no rige en las Marianas, cómo no rige en todos los dominios españoles?

Pero ademas, señores diputados, si todos los gobiernos han creido hasta ahora que para que una ley rija en Cuba se necesita una promulgacion especial en la Gaceta de aquel pais, ¿qué privilegio tiene la Constitucion de 1879 para que se la dispense del requisito que han necesitado todas las leyes, aun las mas graves, inclusa la promulgacion de D. Alfonso XII como rey de | presidente del Consejo de ministros, olvidando España? ¿Cómo hasta ahora no se ha ocurrido | la primera parte, que es la sustancial, la preque alli rijan? Pero sea de ello lo que quiera, es el resultado que si el gobierno, dentro del cual hay individuos de gran competencia en este punto, cree que la Constitucion del 76 rige en Cuba, hay olras competencias no menos autorizadas fuera del gobierno que creen lo contrario, y desde este momento hay dudas; y si esas dudas llegan a la isla de Cuba, y si alli hay distin-Constitucion, si esa divergencia de pareceres llega a las autoridades y a los tribunales encargados del cumplimiento y aplicacion de las leyes, ¡que conflicto, que caos, que confusion! Valiera mas que el gobierno no hubiera dicho nada; afortunadamente no habrá ningun tribunal que considere vigente la Constitucion de 1876 en Cuba.

Pero como yo discuto de buena fe; como no es mi ánimo combatir hoy al gobierno, porque quiero tener esta diferencia con los diputados de

cuestion. cion de 1876. Paes si el gobierno quiere que rija la Constitucion de 1876, está en el deber de | jamás semejante representacion. tomar todas las medidas necesarias para evitar dudas respecto a si rige o no rige; y la medida | titucional, y lo que el partido constitucional que alli siga el caos, la confusion, la perturbacho menos podrá gobernarse la isla de Cuba, que hoy desgraciadamente no tiene nada de normal en su situacion. Creo, pues, resuelta la cuestion adoptando el gobierno una medida tan fácil como la publicacion de la Constitucion de 1876 en la Gaceta especial de la isla para evitar las dudas que se suscitan respecto a si rige ó no rige alli la Constitucion.

Y cuenta, señores diputados, que yo no pido al gobierno que ponga en vigor en Cuba la Constitucion de 1876. ¿Es que el gobierno por los datos que tiene, por los antecedentes que posee, por el conocimiento y la experiencia que ha tiempo que ha sido gobierno, entiende que la Constitucion de 1876 puede regir sin inconve-Peninsula? ¿Cree que hace bien en disponer que rija en Cuba la Constitucion de 1876? Pues que ¿Es que cree que la Constitucion de 1876 es demasiado expansiva para Cuba? Pues modifiquela; pero haga esa modificacion por medio de las Cámaras. Lo que el partido constitucional quiere es que haya en Cuba una Constitucion para que sepan a qué atenerse las autoridades y los ciudadanos; para que sepan los gobernantes y los gobernados cuáles son sus deberes y sus derechos. ¿Es que cree que a la Constitucion de 1876 le falta algo para que sea buena en la isla de Cuba? Pues modifiquela de la manera que crea conveniente para el bienestar de aquella p ovincia. Lo esencial es que haya una Constitucion, una ley a qué atenerse. De otra menera, en ese estado de confusion, sin leyes a qué atenerse, alli no regirá más que la arbitrariedad.

[Ah, señores! Si la arbitrariedad pudiera consi pudiera regir para la dirección de un pueblo, yo digo, yo creo, yo aseguro que la arbitrarie
Abierta la sesion a las tres menos cuarto, se tación categórica a lo menos a nuestros preguntados, y en el sentido de que El Pais no nos ha de leyó y aprobó el acta de la anterior.

Abierta la sesion a las tres menos cuarto, se tación categórica a lo menos a nuestros preguntados, y en el sentido de que El Pais no nos ha de leyó y aprobó el acta de la anterior.

rebajar el impuesto, porque resultaria indotado dad seria el más débil y el más impotente de Se anunció que el Sr. Cavero de Cuba un gran prestigio: es por lo que yo deseo que tengan una ley a que atenerse, es por supresion de varios impuestos arancelarios de lo que yo deseo que tengan en su apoyo el escudo | guerra. de la ley. ¿Cuál ha de ser esta? No lo puede debastantes como puede y debe tenerlos el gobier-

> Pero es que con esto no habriamos hecho bastante. El partido constitucional quiere, no sólo que haya en Cuba una Constitucion y que respecto a ella no quepa a nadie la menor duda, si-

no que quiere además: 1.º Una ley, dentro de la Constitucion que rija, determinando las facultades de la autoridad superior de Cuba como representante del

gobierno de la metrópoli. 2.º Una ley, dentro de esa misma Constitucion, que regule el ejercicio de los derechos y garantias que corresponden a los ciudadanos

españoles en Cuba. y de estas garantias cuando las circunstanci as lo hagan necesario, y que determine tambien las beis de reformar sobre el error? Sobre el error | garantías que en tales casos hayan de quedar a | proposicion del Sr. Labra, el Sr. Becerra prono se consigue nada, no se consigue tratando | los ciudadanos a pesar del ejercicio de las facul- | nunció algunas palabras para contestar a alusiotades extraordinarias que han de tener las auto- nes, manifestando que en su sentir aun estaba El Comercio referente a los tiros del café de la toridades, con la amplitud que se quiera y que | vigente en Cuba el decreto que firmó en 1869 se conceptúe necesarias, dada la distancia que nos separa de aquella isla.

tracion, digo respecto de las reformas políticas | nicipal y provincial de aquella isla y de la de | en Cuba la Constitucion de 1876, puesto que no Puerto-Rico. Porque entiendase que aqui veni- habia sido aplicada ni promulgada en la Isla, mos hablando siempre de Cuba, sin acordarnos de Puerto-Rico, y yo he caido tambien en este olvido por la fuerza de la costumbre: entiéndase bien que todo lo dicho respecto a Cuba se refiere igualmente a Pucrto-Rico.

Y ahora recuerdo otra reflexion para demos-No voy a entrar en una discusion técnica so- trar que no rige en Cuba la Constitucion de 1876. A nadie le ha ocurrido que alli rija esta Constitucion, como no le ha ocurrido a nadie tampoco que rija en Puerto-Rico. Lo único vigente en Puerto-Rico es el tit. 1.º de la Coustiha quedado incontestado. La razon que ha dado | tucion de 1869, que se refiere a los derechos individuales, el cual se llevó alli por medio de una se necesita otro requisito para que la Constitu- | ley especial. Alli rigen esos derechos consignacion de 1876 rija en Cuba, es una razon contra- dos en el tit. 1.º de la Constitucion de 1869, y mientras otra ley especial no venga a derogar aquella, resultará de una manera evidente que en Puerto-Rico, lejos de regir la Constitucion de 1876, no rige mas que el tit. 1.º de la de 1869.

5.º Que todas aquellas leyes que rigen en la Peninsula y que pueden regir sin peligro alguno para el orden público en la isla de Cuba sean alli llevadas tal como en la Peninsula se prac-

y último. Que todas estas leyes especiales se hagan en Cortes, porque asi lo dice la Constitucion del Estado en su articulo 89.

A la segnnda parte de este articulo, que es la secundaria, daba mucha importancia el señor que pueda prescindirse de la promulgacion de | ceptiva. Dice ese articulo que las provincias de las leyes en la Gaceta oficial de la Habana para | Ultramar se regirán por leyes especiales. Esta es la parte esencial. Las leyes especiales no las hace nadie mas que las Cortes con el Rey; pero como no habia cuando se hizo la Constitucion ninguna ley especial para Cuba, y como no era cosa de esperar a que vinieran los diputados y senadores de Cuba y de Puerto-Rico para hacer esas leyes especiales, añade el articulo: «El gobierno podrá llevar a Cuba aquellas leyes que tos pareceres respecto a si rige ó no rige la rigen en la Península con las modificaciones que crea convenientes, dando cuenta a las Córtes.»

Es claro, es evidente que esta segunda parte no es mas que para satisfacer la necesidad de la urgencia y mientras se hacen las leyes especiales. Por las Córtes han de hacerse esas leyes, y ya debiéramos tener aqui el cuerpo de leyes especiales que deben regir en Cuba y Puerto-Rico despues de tener hecha la Constitucion.

Y si no es eso, si fuera lo que el señor presidente del Consejo de ministros nos decia, ¿qué harian aqui los diputados de Puerto-Rico y de Cuba, que desgan, como decia el señor Santos | Cuba? Cómo es posible que hayan venido para Guzman, que no hagamos de estas cuestiones de poder tratar de las leyes que han de regir en Cuba cuestion de partido, supongo resuelta la la provincias de la Peninsula, y no de las leyes que han de regir en las provincias que directa El gobierno cree que rige en Cuba la Constitu- | é inmediatamente representan? Eso es tan absurdo, qae yo, dipulado cubano, no aceptaria

Esto es, pues, lo que quiere el partido consque hay que tomar es sencilla, es clara, es ob- hubiera propuesto y hubiera planteado si hubievia: la medida que yo espero que tomará es | ra sido poder. ¿Le satisface al Sr. Labra esto acordar que sea inmediatamente promulgada la | como contestacion a su pregunta? (El Sr. Labra: Constitucion de 1876 en la Gaceta especial de la Por completo.) ¿Quedan tambien satisfechos los isla. Si no se hace asi, es porque no se quiere | deseos del Sr. Santos Guzman en la representaque allirija la Constitucion; es porque se quiere | cion del otro grupo de los diputados cubanos? ¿Quedan satisfechos de la franqueza, de la sincion, y con esos elementos no se gobierna nin- | ceridad del partido constitucional los diputados gun pais, siquiera esté muy normalizado, y mu- | cubanos? (Varios señores diputados cubanos hacen signos afirmativos.) Pues si lo quedan, yo | concluyo, porque esta era mi única mision: fijar clara y completamente la actitud del partido constitucional en las cuestiones de Ultramar. El partido constitucional en las cuestiones de UItramar, como en todas las cuestiones de la Peninsula, tiene su bandera conocida: con ella marcha de frente y con la sinceridad que habeis

Pero antes de sentarme voy á hacer una súplica al Sr. Labra. Yo ruego a S. S. que retire esa proposicion, con cuyo sentido literal estamos conformes los diputados cubanos, el grupo adquirido respecto de aquel país durante el centralista, como manifestó anteayer por boca de su digno jefe el Sr. Alonso Martinez, el partido constitucional, como acabais de oirlo, y yo niente ninguno lo mismo en Cuba que en la | creo que todas las demás oposiciones; pero retirándola nos evita que el preámbulo que constituye lo dicho por S. S. en su brillantisimo disla aplique y la promulgue. ¿Es que no cree eso? | curso sea perjudicial para esta misma cuestion. Retirela, pues, evitemos esa repugnancia en gracia de la franqueza y de la sinceridad con que le he contestado, en gracia de la franqueza y de la sinceridad con que le voy a decir que el partido constitucional, entre las exageraciones | de publicarse por haber llenado completamente graves y peligrosas del Sr. Labra y las exageraciones graves y peligrosas tambien del gobierno, se coloca con su bandera al servicio de la justicia y de las conveniencias de la patria. (Muy bien.)

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 5 de marzo de 1880. PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE TORENO.

El Sr. Alonso Pesquera presentó una exposicion de industriales de Valladolid, pidiendo la

El Sr. Salamanca pidió una relacion del ingrecir ahora el partido constitucional, no lo puede | so de los emprestitos de Cuba; llamó la atencion determinar desde luego, perque no tiene datos | del ministro de la Gobernación sobre la conducta del alcalde de Tortosa, y recomendó al de Fomento las carreteras de Cheiva a Ademuz y de Viver a Tarancon.

El Sr. Rico preguntó por qué el Banco Español de la Habana se habia negado a dar posesion al gobernador nombrado por el gobierno Sr. Cánovas del Castillo.

Dió explicaciones el señor ministro de Ultra-

Se leyó una proposicion del Sr. Los Arcos, para que los mariscales de campo se denominen en lo sucesivo generales de division y los bigadieres generales de brigada, y se reforme el uniforme de estos últimos.

El Sr. Nicolau pidió datos sobre la importacion Una ley de suspension de estos derechos | y exportacion de azúcares entre Cuba y los Estados-Unidos.

Continuando la discusion pendiente sobre la sobre libertad de cultos, puesto que por ningun otro decreto ni ley posteriores habia sido dero-4.º Una ley definitiva que regule la vida mu- gado, y añadió que no podia considerar vigente conforme a lo prevenido en el art. 89 de la misma Constitucion.

El Sr. Cánovas rectificó. Se suspendió la discusion y se aprobaron definitivamente los proyectos de ley sobre próroga del ferro-carril de Aranjuez a Cuenca, sobre concesion de un ferro-carril de Aguilas a Sierra Almagrera y Lorca, y sobre reforma de la contri-

bucion industrial y de comercio. Se leyó y quedó sobre la mesa un dictámen relativo a la concesion de un ferro-carril que partiendo de Mataró empalme con el de Valls a Villanueva y Barcelona; y señalando para la órden del dia de hoy los asuntos pendientes, el senor presidente levantó la sesion a las siete me-

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

nos cuarto.

Ayer tarde fué conducido a la última morada el cadáver del ilustre director del Instituto de segunda enseñanza D. Vicente Boix. Valencia entera, sin distincion de clases ni partidos, se asoció al sentimiento que ha producido la perdida del poeta é historiador profundo; así que el entierro fué una verdadera manifestacion, formando la funebre comitiva personas que, ya amigos, ya discipulos y compañeros del finado, ya en representacion de los centros oficiales, de por ejemplo, encierran verdadera gravedad. las sociedades científicas y literarias y de la todos lamentamos.

Un gentio inmenso se agolpaba por las calles y plazas de la carrera, y desde el niño hasta el anciano, todos retrataban en sus semblantes la profunda emocion y cariño que profesaban al que en vida fué un modelo de honradez y sabi-

Al pasar el feretro por la calle de las Barcas, la Sociedad de Conciertos que dirige el Sr. Valls, colocada a la puerta del teatro Principal, rindió tambien su último tributo al finado, ejecutando la gran Marcha Heròica de Saint-Saens.

En el mismo punto habia una comision del Rat Penat, que se acercó al féretro y depositó una preciosa corona en señal de cariñoso respeto al ex-presidente honorifico de aquella so-

ciedad. Tambien la Junta de la Escuela de Artesanos entregó su óbolo al decidido protector de los pobres.

El cortejo, presidido por el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, acompañó al cadáver hasta la expuerta de San Vicente, en cuyo punto se despidió el duelo.

El vacio que ha dejado con su muerte el senor Boix, será dificil de llenar, pues las dotes que le adornaban, hacian que todos los valencianos le admirasen y escuchasen de sus lábios prudentes consejos y sanas doctrinas.

Un detalle. Entre los acompañantes, no vimos al Sr. Botella.

Ignoramos las causas que motivaron la ausen-

Otrosi. El Ayuntamiento de nuestra capital, despues de reunido en el Instituto, tuvo a bien retirarse, segun se nos dijo, por una cuestion de ctiqueta, y no acompañar cual debia al que fué su cronista.

Esto dió lugar a que apercibido el público juzgara cada uno a su modo un acto a nuestro modo de ver improcedente.

-Nuestro queridisimo amigo el general Salamanca ha presentado a la mesa del Congreso una proposicion de ley para que en el plan general de carreteras se incluya una de segundo orden que, partiendo de Requena en la carretera general de Valencia a Madrid, y pasando por Chera, Sot de Chera, Chulilla, Gestalgar y Bugarra, termine en la carretera, tambien general, de Valencia, a Chelva y Teruel por Ademuz.

-Podemos comunicar a nuestros lectores una noticia agradabilisima.

Una de las diez provincias que ha de comprender la próxima combinacion de gobernadores, segun despacho de nuestro activo y bien enterado corresponsal que publicábamos en nuestro número del domingo, es la de Valencia. Sobre el particular hemos oido dos versiones

que debemos comunicar a nuestros lectores. La primera es que si el Sr. Romero Robledo dá a Valencia esta satisfaccion, El Pais dejará los fines que se propuso al aparecer en el está-

dio de la prensa. La segunda es que si el señor marques de Casa-Ramos logra vencer en su empeño-para lo cual hace lo que buenamente puede y algo mas -El Pais será dotado de una redaccion de fuerza, como vulgarmente se dice, para lo cual, y por no perder tiempo, el cacique elianes está practicando activas gestiones, aunque sin resultado

por ahora. Deseosos, como estamos, de contribuir por nuestra parte a las pesquisas de los prohombres | sado un cerrojo por la parte interior. del colega, con objeto de conseguir una contes-

unciaba el negar que tenemos muchisima más suscricion que él, le ofrecemos la cuarta plana por si creyera conveniente publicar algun anuncio al efecto.

-Anteayer fuimos obsequiados por el señor secretario del Gobierno civil con un volante que decia lo siguiente:

«Señor Director de El Comercio. Muy señor mio:

El Exemo. Sr. Gobernador me ordena ponga en su conocimiento que a la brevedad que le sea posible se digne presentarse en Secretaria para un asunto de interés del servicio público. Con este motivo se ofrece a usted con marcada consideracion S. S. S. Q. B. S. M.,

Gabriel Lorenzo Perez de los Cobos. D Al pronto llegamos a figurarnos que se nos llamaria para exhibirnos las cuentas de la seccion de Higiene, la resolucion al expediente que con motivo de la fuga de los 70.000 kilos de vena de tabaco que resultaron de menos al hacer entrega de la fábrica el Sr. Botella, debió formarse, ó algun otro de los muchos por que tantas veces, aunque en vano, hemos preguntado.

Acudimos, pues, inmediatamente al llamamiento de la autoridad, y nuestro desencanto fué grande; el asunto de interés del servicio público se reducia a un expediente que el señor gobernador habia mandado instruir en averiguacion de una noticia publicada en un suelto de Palma y causas que los habian motivado, ordenando se citara a nuestro director para que declarara cuanto supiera sobre el asunto, especificando de donde habia adquirido los datos que sirvieron para la redaccion del suelto aludido.

Lo primero que se nos ocurrió fué que estando el asunto sub-judice, el gobernador no tenia las atribuciones necesarias para, a espaldas de otro tribunal competente, molestar a ningun periodista, exigiéndole una declaracion semejante. Entendimos que al juzgado compete averiguar el delito y las causas que lo motivaron, y en este sentido no produciríamos queja si se nos hubiera llamado ante la autoridad judicial. A pesar de estas observaciones que se nos ocurrieron y que, desde luego, sujetamos al buen criterio de nuestros compañeros en la prensa, cuya autorizada opinion deseariamos conocer, como tenemos costumbre de meditar lo que escribi- en esta capital, y este pensamiento que ha mos, y no negamos jamás explicaciones a nadie, mucho menos a una autoridad, nos prestamos a declarar en el expediente, en terminos que no es gurándose que no tardará en realizars posible comunicar hoy, y hasta que se resuelva | gran aplauso de aquel vecindario, que am el del juzgado, a nuestros lectores, términos que habran enseñado al Sr. Botella que no es tan fácil como se quiera que suframos el menor tropiezo en asuntos que revisten determinada gra-

Por lo demás, el Sr. Botella muestra por nuestro periodico una especial predileccion, que agradecemos mucho, y que procuraremos corresponderle, y corresponderle con creces, sin perder de vista la celeridad con que se instruye un expediente a un periodista, y la tardanza en la resolucion de otros que, como el de Liria,

Y hemos dicho que nos muestra preferencia, prensa, venian a tributar un recuerdo cariñoso | porque el mismo dia que nosotros denunciábaal que fué cronista de la ciudad, y cuya pérdida | mos un hecho que obraba ya en poder del juzgado a virtud de un parte dado por un agente de la autoridad, cuya lectura nos sirvió de dato para la confeccion del suelto, otros periódicos hacian tambien comentarios ad hoc, mas ó menos velados, y alguno abundó en nuestras ideas de que los tiros reconocieron por causa el juego, sin que haya sufrido el exámen a que se nos ha sujetado, lo cual significa, ó que el Sr. Botella no se entera bien de toda la prensa, ó que cree que lo publicado en El Comercio es de carácter mas grave que lo publicado en otro periódico.

Hacemos notar esta contradiccion para justificar el aserto sobre la preferencia, y nada mas, pues para la defensa de nuestros sueltos nos basta la sobra de razon que tenemos en todos

-Como habrán visto nuestros lectores por el volante que el secretario del Gobierno nos envió en nombre de su jefe, ya le llama Exemo. al señor Gobernador.

¿Es que se ha condecorado con la gran cruz a nuestro magnifico D. José? ¿Por qué no habrá publicado la noticia su bo-

tafumeiro El Pais? ¡Ah D. Vicente, D. Vicente, cómo se descuida usted no apresurándose a noticiar las excelencias

de su querido amigo! Alerta, que esos descuidos pueden costarle la | dian a unos tres mil ó cuatro mil duros. direccion que con tanta justicia se le ha conferi-

do interinamente estos dias. Pero no. por ahora es usted el hombre necesario y regularmente le perdonarán.

-En nuestro colega Las Provincias del do-

mingo leemos lo siguiente: «El Comercio ha sacado a relucir una inconsecuencia de El Pais, cuyo recuerdo hará poca gracia a nuestro celega conservador. Reproduce una carta de su corresponsal de Madrid, de fecha 30 de julio, en la cual se atacaba con bastante desconsideracion al Sr. Romero Robledo. Como triunfaba entonces el Sr. Silvela, la traccion Casa-ramista se apartaba del que fué antes

y ha vuelto a ser despues su patrono. El inexorable Comercio hace constar que en aquella época, ausente el Sr. Borso, dirigia El Pais el Sr. Botella.

De donde habrá salido este tiro?» Aunque la pregunta huelga, vamos a satisfacer la curiosidad del colega.

El tiro ha salido de la redaccion de El Pais-¿qué decimos?—del mismo Sr. Botella, que director en aquella época del colega, prestó su conformidad al rudo y destemplado ataque al Sr. Romero Robledo, autorizando la publicación de la carta.

Ya tiene el colega aclaradas sus dudas, y por si alguna le quedara, fijese en El Pais y verá que no defiende a su patrono.

-En la redaccion de El Pais existe otra baja. a mas de las tres que ya conocen nuestros lec- to por la misma bajo el amparo de su lo tores. El Sr. Rico ha dejado de pertenecer a la

Pica ya en historia que despues de tanta desercion no diga nada el colega.

-En la mañana del sábado llamóse la atencion de los guardias municipales acerca de hecho de permanecer cerrada la habitación pri mera de la casa núm. 15 de la calle del Pilar en la que habitaba un matrimonio ya de edad.

Dada cuenta al juzgado de guardia, procedióse á abrir la habitacion por órden del señor juez, notándose al verificarlo que la puerta tenia pa-

¡Horrible fué el espectáculo que se ofreció a

balcon, yacia el cadaver de la esposa pad en sangre y con una grande herida cuello que llegaba hasta las vertebras vicales. En cuanto al esposo, cadaver la hallábase tendido frente a un sofá con l necas cortadas y otra herida semejante a la mujer en el cuello. Sobre el sofá van navaja de afeitar completamente ensa

Instruidas las primeras diligencias, les ronse los cadáveres de estos infelices al de desamparados.

Muchas fueron las versiones circulado vecindario, en el que ha causado gran in el hecho, mas como quiera que este es judice, no nos atrevemos a hacernos eco d guna de ellas.

En el dia de ayer personose nuevamen juzgado en el sitio de la ocurrencia, procedi a la formacion de un inventario de los o existentes en la habitación encontrándo más de dos relojes y algunas alhajas cir quinientos sesenta y cinco reales, procedo la venta de una casa verificada hace por cuya cantidad dispuso el señor juez fuesos sitada en el Banco de España, nombrando sitarios de los demás efectos inventario dos hermanos de la difunta que se presan como únicos herederos.

-La cada dia mas importante ciudad de to contará dentro de poco con dos mejoras aunque de indole diferente, son de recon necesidad.

Una de ellas, conocida ya de nuestrosia se refiere a la creacion de una banda de m que evitará el tener que recurrir a las la de las poblaciones inmediatas en todas la tas que en aquella ciudad se celebran; Dan var a cabo este proyecto, se han practical trabajos necesarios, y ayer llegaron a esta tal el alcalde, el director de la banda y granda mero de los individuos que han de formation visitaron los mas acreditados establecide instrumentacion con el objeto de propo esta a la referida banda.

La otra mejora consiste en la reorganiza de la brigada de Zapadores bomberos que dará montada a semejanza de la que fun cebido el celoso alcalde y ha aceptado y dado el Ayuntamiento, toca ya a su término en cuanto vale el interés que se toman la toridades locales para conseguir el mayor estar posible a sus administrados.

-El Pais, lejos de contestar a nuestro e del sábado, se ocupa de El secretariado m pal, o sea Estudios filosóficos de Galiana, a gidos por A. D. I., que por lo que se despa del articulo debe estar tan enterado en ca municipales como en la historia de «El

Creiamos que en las cuestiones de sem municipal no habia quien tosiera a Galiau

-Continúa atravendo numeroso público a seo de la Princesa la representacion del sacro-biblico «Los siete dolores de Maria tisima», en cuya ejecucion se distinguen los actores y muy particularmente el

-En la mañana del sábado fueron recon en la plaza de San Pedro por un guardia i cipal, tres llaves, que quedaron en la jefalan cuerpo a disposicion de su dueño.

-Gravisimo fue el escándalo promon la noche de anteayer por dos sugetos que, il serenos, se hallaban en la tertulia del tem la Princesa, y a uno de los cuales se le ocaj machete.

Los guardias municipales detuvieron al borotadores.

-Anteayer a las nueve de la mañana la cada de un accidente que la privó de s una señora que se hallaba oyendo mist iglesia de San Andrés.

Los guardias municipales la traslada Hospital provincial, donde se le prestant oportunos auxilios.

-Escriben de Zaragoza con fecha 5 h tual, que en la noche anterior penetraron o seis hombres en la administracion y en prenta del Diario de Avisos, resueltos a tol fondos que habia en caja, que se supona

Para entrar los ladrones en la adminis se vieron precisados a derribar dos puento bajo que les debió costar bastante tiempo poca esposicion a ser descubiertos.

Ya en la dependencia donde existe la intentaron abrirla, y no pudiendo realizado pósito, la echaron en el suelo, valiena ello de una palanqueta de que iban po Con apuntar que la predicha caja es hierro y pesa 70 arrobas, se comprender

fuerzos que debieron hacer los crimina realizar su operacion. Viendo sin duda que acababa la no conseguir su intento de abrir o destrozi ja, abandonaron el objeto principal que pelió al robo frustado y se dieron p fechos llevándose unos treinta duros, derilla la mayor parte, que habia de la A

cion del dia en el cajon del encargall El hecho ha producido en Zaragoza indignacion.

Los tribunales entienden ya en el asil -Hemos tenido el gusto de observat entendido cuanto acertado sistema que quio a la buena contabilidad del municip va la corporacion municipal de Cheste, mente en lo referente a la recaudacion

trio del alquiler de las pesas y medidas ello, haciendo justicia a las personas porla ley a velar por tan sagrado inte ministrativa, no podemos por menos di público en merecida honra del Ayunta secretario, à cuyo celo è inteligencia se esquisito orden, y quien ha tenido la de ponernos de manifiesto todos los la vados al efecto y demás antecedentes o bacion que nos han probado de una ma fecta la justa pureza con que se di tan interesante asunto de los pueblos. Reciban, pues, el Avuntamiento y dichos nuestra mas satisfactoria enho veriamos con mucho gusto imitada conducta por otros distritos conde cuentemente por desgracia a las ago males de una torcida y viciada adn

-El mal estado del camino de Benno

inet ocasione cia a dos de nu cia a hechos h los propietari vecinos del úl truccion de un ion destinara Inmediatam jos, y muy pro queblo y los de percances Digna de in queblo de Alg huertos.

_El Tribu los dias 10 y tenga lugar l. fas por el fisc querido coleg v viernes de l Para la le el colega esté cia diaria, se -Se asegul dad muy pro descubre un descurente de popular de la po rero», encarg

Sr. Galiana, 1 ta casa. Nuestras n a la represen nes de todos Valencia. ¿Será para -Esta noc

sion teorica l

prudencia, el Sr. Rives, pa _Segun no madas, parec en vista del actualmente dado celebra diato. -Uno de lista de la co.

las condicion comenzarán Segun nuesti pone dar a obras de esp tres años en Madriles», « das» y «Los arregio de la zado ya en B ciones conse dinariament corado y el l -Por no de la plaza 1ambien a

ocurridos en escándalo de se le engane -El prin Campo que El China, qu terra zarpa mes, tocand este último se abandera bre por el girá a Valer ta cual emp

comunicar a

directo a Ma -Por el propuesta d ha prohibid dos y sus c Unidos y A -Esta n Princesa ur

se destinau hijo del ant Como esp pectaculo 1 Sres. Terra empresa qu tal de Fran deseo de c objeto.

-El dipa del asidal, que se acti Cnelva á Li Chelva y A Pidió tar dios de la c trozo de V

el estudio por Torre-Digno de demuestra representa ducta de u por lo tan da por el presentó e Iluencia de con la que nor Casa-P de Valenci

uno ni otr su represi mero que -Por e cado una dos meses reemplaze diente.

dor o con

-La el hagamos nuevo abi nes de la ton o aTr da de la tas piezas Tasso, n

-La G ha captu

en la no pasado r sillo que a su pad

d depine

Impresi

vamento

s cinco

cedentes

uese de

ntariado

presentar

as las n

i; para i

acticado

t esta car

y gran n

formarla.

Mecimien

proveer

rganizaci

ue ha co

ermino.

ue agrad

ian las

mayor h

estro su

ado mun

iana, cor

e desprea

le aEl 1

e secreti

Galiana.

n del di

nte el si

on recogn

a jefatura

romovide

s que, no

del teatr

se le ocupi

ieron a lo

añana fue

vó de se

o misa

trasladaro

prestaron

ha 5 de

etraren L

n y en l

tos a rob

suponia a

administr

s puertas.

tiempo!

s. existe la

realizars

aliendose

ban prov

aja es U

a la noch

estrozar

al que les

eron por

duros, en

de la rec

cargado (

ragoza ge

el asun!o

bservar

la que

unicipi

heste, esp lacion del

nedidas,

rsonas lla

interes

de su tutel

Ayuntamie icia se del

lo la digu los libro ntes de coi

enhorabil enhorabil tada esta condenados

enos de

duros.

lizarse.

rocedie

latlas en

e esta si

n destinarán un peon. medialamente han dado principio los trabay muy pronto habrá un magnifico camino dara facil salida a los productos de aquel eblo y los pondrá a cubierto de la multitud percances a que estaban expuestos.

Digna de imitacion y elogio es la conducta del blo de Alginet y de los propietarios de los

El Tribunal de Imprentna ha señalado los dias 10 y 12 del actual para que en ellos enga lugar la vista de las denuncias inter puess por el fiscal contra los números de nuestro peride colega La Alianza publicados el jueves viernes de la semana anterior.

Para la tercera y sucesivas, pues parece que el colega esté predestinado a sufrir una denuncia diaria, se avisará a domicilio.

Se asegura que con motivo de una festividad muy próxima en cierta casa alejada del centro de la ciudad, y desde cuyos balcones se lescubre un estenso y vistoso panorama, daráse una pequeña fiesta, poniendose en escena el Sr. Galiana, y del primero tal vez el dueño de

Nuestras noticias nos permiten asegurar que a la representacion están invitadas las redaccioles de todos los periódicos que se publican en

¿Será para enterrarlas?

-Esta noche a las siete y media celebrará sesion teorica la Academia de Legislacion y Jurisgrudencia, en la que hará uso de la palabra el Sr. Rives, para ocuparse de la libertad de testar.

-Segun nos comunican personas bien informadas, parece que algunos aficionados a la caza, en vista del gran número de fúlicas que existe actualmente en el lago de la Albufera, han acordado celebrar una «revolada» el sábado inme-

-Uno de estos dias próximos se publicará la lisla de la compañia que dirige el Sr. Arderius y las condiciones del abono paro las funciones que omenzarán en Pascua en el teatro Principal. Segun nuestras noticias, el Sr. Arderius se proarreglo de la popular novela de Verne ha alcanzado ya en Barcelona treinta y siete representaciones consecutivas, habiendo llamado extraordinariamente la atencion la magnificencia de decorado y el lujo y propiedad en los trajes.

-Por no censurar fuertemente a la empresa de la plaza de Toros, censura que alcanzaria lambien a la presidencia, nos abstenemos de comunicar a nuestros lectores los accidentes ocurridos en la funcion del domingo con gran escandato del público que paga para que no

El China, que comprado con este objeto en Inglaterra zarpará de Liverpool el 4 del presente mes, tocando en la Coruña, Vigo y Cádiz. Desde este último puerto irá al de Cartagena, donde se abanderará, y se le cambiará su actual nombre por el de Magallanes. De Cartagena se dirigirá a Valencia y Barcelona, última etapa desde la cual emprenden los vapores de la linea viaje directo a Manila.

-Por el ministerio de la Gobernacion, y a propuesta del consejo superior de Sanidad, se ha prohibido la importacion en España de cerdos y sus carnes procedentes de los Estados-Unidos y Alemania.

-Esta noche tendrá lugar en el teatro de la Princesa una variada funcion, cuyos productos se destinan para redimir del servicio militar al hijo del antiguo y conocido actor D. Juan Garcia.

Como especial favor tomarán parte en el espectaculo los celebres bandurristas valencianos Sres. Terraza, Rocamora, Gallach y Jordan. La capresa que los tiene contratados para la capitai de Francia ha suspendido su viaje con el solo | pasó como si tal cosa; el andante con marcada deseo de contribuir por su parte a tan benefico

-El diputado por Chelva, en la sesion de 5 del aman, 1959 at Sc. Ministro de Fomento que se activen los trabajos de la carretera de Unelva à Liria y los estudios del trozo entre Chelva y Ademuz.

Pidio tambien que al contratista de los estudios de la carretera de Ter uel à Tarancon, en el trozo de Viver en adelante, se le fije plazo para el estudio de la variacion del trazado, pasando por Torre-bajay Ademuz.

Digno de etogio es el celo que este diputado demuestra por los intereses de los pueblos que representa, contrastando notablemente esta conducta de un diputado de ardiente oposicion y Por lo tanto de escasa influencia, con la seguida por el Sr. Botella en los cuatro años que re-Presento el mismo distrito, con la natural in-Auencia de todo candidato ministerial y ademas con la que le presta su intima amistad con el senor Casa-Ramos, cacique hoy el mas importante de Valencia dentro dei partido liberal conservador à conservador-liberal, y que sin embargo m uno ni otro han dejado el mas teve recuerdo de 80 representacion, ni se recordará mas al primero que por su solemne derrota.

La empresa del teatro Principal nos ruega hagamos público, que las cuatro funciones del nacro abono las compondrán dos representaciones de la ópera «La Africana», una de «Il Poliuda de Trovatore» y en la cuarta, para despedida de la compañía, se cantará entre otras seleclas piezas, el acto tercero de la ópera «Torcuato

-La Guardia civil del puesto de Villargordo ha capturado a un muchacho de nueve años que en la noche del 27 al 28 de febrero próximo pasado robó a un vecino de Casa Blanca un bolsillo que contenia 187.68 pesetas y que entregó

Este joven aprovechado, en compañía del autor de sus dias, quedaron a disposicion del juzgado competente.

-Dos hermanas, vecinas de la calle de Mendoza, que salieron el sábado úllimo de su casa con objeto de comprar algunos objetos, quedaron desagradablemente sorprendidas cuando al regresar al poco rato notaron que habian sido robadas, llevándose los cacos 27'50 pesetas y algunas prendas de ropa.

Las pesquisas de los agentes de la autoridad para descubrir a los autores del hurto no han dado resultado alguno.

-Por indicacion de la Sociedad madrifeña protectora de los animales y de las plantas, y con objeto de que llegue a conocimiento de los horticultores, floricultores, jardineros y criadores de aves de esta provincia, uno de estos dias aparecerá en el Boletin oficial el programa de la exposicion nacional de plantas florales y aves, que bajo el patronato de la reina deberá verificarse en Madrid en la última quincena de mayo próximo.

Contiamos fundadamente que nuestros jardineros demostrarán en ese certámen la justicia con que se llama a Valencia el jardin de España.

-Segun anuncio de la alcaldia de Alcudia de Carlet, el dia 3 del actual fueron recogidas por | ten. quia real del Júcar.

Las personas que se crean con derecho a los expresados maderos, pueden presentarse a reclamarlos ante la mencionada alcaldia.

-Ha sido declarado cesante el conductor especial de Silla a Cullera D. Vicente Roig, siendonombrado para reemplazarle D. Salvador Altes Alsina, cesante del mismo destino.

-La Guardia civil del puesto de Antella recogió el sábado anterior en el punto denominado Isleta, del camino de Sumacárcel, el cadáver de un vecino de dicho pueblo, sugeto de malisimos antecedentes y que parecia haber sido muerto por varios disparos.

Las pesquisas practicadas no han podido descubrir a los autores del hecho.

TEATRO PRINCIPAL.

A pesar de la gran trasformacion que la músione dar a conocer al público valenciano las ca ha sufrido en todas las esferas de su vasto obras de espectáculo estrenadas en los últimos campo, en particular dentro del drama lírico, y ni tres años en el Circo de Rivas, tales como "Los por mas que grandes génios hayan tratado de Madriles», «El Siglo que viene», «Cuento de Ha- oscurecer el surco lumínico que dejaron impreso daso y «Los sobrinos del Capitan Grant». Este en el cielo del arte Bellini y Donizetti, siempre serán oidas con gusto las bellisimas concepciones que ambos maestros han legado a la poste-

No vaya a creerse por esto que nos declaramos partidarios absolutos de la escuela italiana, no, muy lejos de nuestro ánimo semejante idea; puro, y al oirlas interpretar tal como debe ser, | mos los únicos en hacerlo. con todo el fuego sublime que el autor impri-

-El primer vapor correo de la empresa ese tacto esquisito y delicado que se necesita rá en concepto de los que amamos el arte con berbia que de puro sublime toca los linderos de Campo que hará la carrera de Filipinas, es para interpretar con acierto obras como la delirio y vemos en el cantante el fiel intérprete de

diendo al ruidoso éxito que en la noche del sábado alcanzó en el coliseo de la calle de las Barcas la audicion de este esparttito.

Comenzada ya la cavatina del primer acto Regnava nel silenzio

Alia la notte è bruna.... penetramos en el interior de la sala, y al momento notamos alguna emocion en la simpática señorita De Vere, encargada del papel de protagonista, emocion que le duró hasta el final de este pezzo, cortando por esta causa frases delicadas que perjudicaron notablemente el efecto del largetto, y salvo en parte en las fermattas y allegro, que adornó con grupetos, recursos que emplea casi siempre cuando canta en el registro agudo.

El duo con que finaliza este acto Sulla tomba che riuserra

Il tradito genitore,

Al tuo sangue eterna guerra. Lo giurai nel mio furore:

desigualdad en las voces tanto de la señorita Vere como del Sr. Sani, haciéndose mas manifiesta todavia en el allegro y unis de su repeticion, que debe decirse con gran sentimiento y apianando todo lo posible puesto que así está indicado, y la situacion de ambos enamorados en callada noche lo reclama. Falto por completo este precioso duo del colorido, espresion y vida, comprendimos no era facil salvaran el resto de la obra estos apreciables artistas.

En el duo del segundo acto tambien nos de- Leemos en La Politica: mostró el Sr. Quintilly Leoni el cansancio que domina a su voz, y por lo tanto la emision de ministerio de Ultramar, la insurreccion decrece las netas resulta velada las mas de las veces, que | notablemente, estando reducida a un corto núunicamente salva con los recursos de su buena mero de rebeldes que discurren a la desbanda-

Hetenos ya en el punto culminante de esta

Las damas nobles y caballeros, en traje de siesta ocupan un salon del castillo de Ravenswood. El contrato de boda concertado por el hermano de Lucia con el caballero Arturo va a ser legalizado con la firma de aquella victima de una falsa carta que Enrique la enseña de Edgardo, por la cual aparece este entregado a otra mujer y despreeiando a la que en la noche de su despedida juró eterno amor.

Lucia firma con mano trémula. La fiesta es Por el ministerio de la Guerra se ha publi- completa para todos, escepto para aquel ángel de cado una circular disponiendo que se concedan candor y pureza que, engañada por la ambicion de Enrique, acaba de tocar el resorte al impridienta de la los reciutas del actual de la la los reciutas de abrirle dienta que ingresen en caja con recurso pen-

la negra tumba. furia estalla en el pecho de Enrique y demás que los comienzos de la sesion ofrecieron escaso nobles, con lo cual tiene lugar un concertante de | interes, y cuando la lucha adquirió proporciones, grandes formas y corte acabado.

y sin darse razon de cuanto alli pasa, confirmale | la Gaceta, los juicios emitidos por la prensa de la duda que le asalta a su amante, el que en un esta capital, y las reflexiones que me sugiere la arranque de cólera lanza sobre ella esta maldi- conducta del Sr. Cánovas del Castillo.

Maledetto sia l'istante Che di te mi rese amante... Stirpe iniquia... abbominata... Yo dovea da te fuggir!... Ah! di Dio la mano irata Ti disperta...

¿Cumplió aqui el Sr. Sani con las reglas del | 1 arte preparando esta situacion dramática de pri- duria .

mer orden? ¿Condujo en crescendo desde el interrogatorio medios para conhasta el maledetta su hermosa y bien timbrada lo mismo lee un telegvoz para que el efecto se ajustara en un todo a un baldon de ignominia y , la causa, o fue simplemente una explosion de | nuestro nombre un arma poder-

voz lo que suplió la verdad de aquella escena? Preguntas son estas que el público contesta la correspondencia de un embajador con

El Sr. Sani ha inundado el teatro con su potente voz, y nosotros no nos hemos entusiasmaunirse al general del auditorio.

sados vivimos todavia!

extasiamos al oir a un cantante hilando con ha- | Sede. bilidad suma una melodia y conduciéndola por

Fetis lo que nos dice:

des de espresar que por la belleza de su meca-Farinelli, cuya admirable voz y espresion libraron al rey de España, Felipe V, de un exceso de negra melancolia que hacia temer por su razon. Raff salvó la vida de la princesa de Belmonte que peligraba de resultas de un fuerte pesar, haciéndola derramar un torrente de lágrimas, lo que afestigua tambien cuál era el poder de la expresion de estos cantores prodigiosos. Senesino, cantor de un mérito extraordinario, olvidando el papel que representaba para abrazar a Farique poseian estos dioses del canto.»

Y bien, decimos nosotros, thabria alguien en latir su corazon a impulsos de la expresion y debia a su adversario, al Parlamento y a su acento dramático que en alguna de las frases | propia persona, dijo al Sr. Alonso Martinez que emitidas por los que tomaron parte en esta obra | su aspiracion era perturbadora, y que su puesto le causara efecto? Creemos que no.

Pasemos pues por alto el resto de esta partitura, puesto que nos es enojoso el terreno que pisamos, y dando nuestro pésame a los cantantes, coros y orquesta por no estar a la altura que pero sin embargo de no serlo, admiramos esas debieron, esperaremos la ocasion de poderles sublimes creaciones, hijas del sentimiento mas | aplaudir con verdadero entusiasmo, aunque sea-

Precisamente eso es lo que vamos a ver, aten- | o calderon queda al buen juicio del que la emite, haciéndola mas larga ó mas corta, pero de esto snele abusarse muchas veces perjudicando en estremo al cantante, y a nada conduce.

Benito Busó.

CORREO DE MADRID.

7 DE MARZO DE 1880.

-Leemos en La Nueva Prensa: «Dice un periódico ministerial que no hay más que un partido en el poder. ¿Pero es partido ó partida?»

Hay opiniones.

-Resumen que hace El Globo de una discusion habida en el Congreso:

«Un director y el coche de la Direccion. El coche comprado y pagado con fondos del

Estado. El director elevado a ministro.

El coche que sigue ocupado por éste, a cambio de mandar el que ahora le corresponde a su

sucesor en la Direccion. El Ministro haciendo comandante a un alfé-

El-alférez-comandante, que es hijo de otro Mi-Y luego dirán que no se aprende nada discu-

«Segun telégrama de Cuba, recibido en el da por los caserios.

En el pais reina un excelente espiritu en favor de la paz.» De modo que «espiritualmente» puede darse

la guerra por terminada. Lo celebramos. ¿Y corporalmente?

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

DE «EL COMERCIO».

Madrid 7 de marzo de 1880. Sr. Director de EL COMERCIO.

Mi estimado amigo: En la sesion de ayer, llena de incidentes parlamentarios y de escenas desagradables, terminaron los largos debates de En este momento se presenta Edgardo. La la Cámara popular. Nada pude decir a V., porse habia marchado el correo. Al mismo tiempo Edgardo interroga a Lucia. Esta, entrecortada, | llegarán, pues, a sus manos el extracto oficial de

Como V. verá por el citado extracto, en la parte doctrinal, es decir, en la relativa a si la Constitucion se halla o no vigente en la isla de Cuba, el Sr. Cánovas del Castillo estuvo muy por debajo del Sr. Alonso Martinez, pero en la tomó, haciendo uso de procedimientos que es- ra instancia de Belchite. - D. Juan Francisco Ruiz

Sabido es nara los enemigos de -osa, que exhibe

contra el venerable Sr. Benavides e. por nosotros con una estrepitosa salva de aplau- nistro de Estado, y dirige al Sr. Alonso Martine... sos, la cual se repite al final de este cuadro ha- apóstrofes que no merece el primer jurisconsul- lauciendo salir a la escena al Sr. Sani hasta cuatro | to de España, hombre politico de primera fila, cuando el Sr. Cánovas solamente era conocido Aqui confesamos nuestra ignorancia y falta de como revolucionario de pluma en los campos de Manzanares.

Esta consideracion debió tenerla el Sr. Cánovas del Castillo a una persona que, como el sedo y por lo tanto nuestro aplauso no ha podido | ñor Alonso Martinez, le ha precedido en el poder, y acaso le ha favorecido cuando todavia no ¡Cuán crasa es nuestra ignorancia! ¡Qué atra- | era personaje importante con destinos de consideracion, como el de encargado de la correspon-Sonamos con la belleza del bell canto. Tene- dencia diplomática en Roma durante la intermos por un ideal el divino arte de la música. Nos | rupcion de nuestras relaciones con la Santa

Existia seguramente urdida contra el señor la verdadera senda del sentimiento y puro cla- | Alonso Martinez una trama infernal que no ha sicismo, y dejamos en el olvido los grandes dejado de tener éxito, gracias sin duda a la soefectos de volúmen por miedo no nos aplas- | breescitación de los ánimos, a la arrebatadora elocuencia del señor presidente del Consejo. Don Solo nos resta leer la historia de algunos can- | Francisco Silvela, que tan avaro se muestra de | de pino de mas de 20 palmos de largas, que se la labara embarrancadas en el canco de la ace-Campos no pertenece al partido conservador tal «Los celebres cantores del siglo décimo octa- como hoy se halla constituido; pero con el fin vo no fueron menos celebrados por sus faculta- determinado de herir al jefe de los centralistas, acusándole de perturbar nuestra política, aspinismo; de ellos se relieren cosas que en el dia | rando al restablecimiento de la union liberal con parecerian fabulosas. Sabida es la historia de su O'Donnell (vulgo Martinez Campos), su Posada Herrera y su Vega de Armijo. El Sr. Silvela es un jóven aprovechado, que lo mismo estrecha la mano del ex-pacificador de Cuba, que la del jefe actual del Gabinete, y con igual frescura prepara la crisis que derriba a Martinez Campos, que se queja de Cánovas porque lo ha derribado.

Ayer, no es posible dudarlo, fué elegido por el Sr. Cánovas para que sirviera de avanzada en el ataque general, y se prestó a zaherir sin motivo ninguno al Sr. Alonso Martinez. Comprendiólo nelli, que acababa de cantar un ária con una este, y desdeñando el instrumento, atacó direcperfeccion maravillosa; la Gabrielli conmovida | tamente al Sr. Cánovas, y dijo lo que en vano hasta manifestar la mas viva emocion despues | negará el presidente del Consejo, lo que el de haber oido cantar a Marchesi un Cantabile, y mundo entero sabe, lo que está probado con he-Crescentini haciendo derramar lágrimas a Napo- | chos tangibles, que no tiene mas aspiracion que leon y a toda su corte en Romeo y Julieta, son el monopolio del poder, con su consecuencia naotras tantas pruebas del poder de la expresion | tural é includible, ó sea la muerte del sistema representativo.

Herido en su soberbia, levantôse como una el elegante coliseo que verdaderamente sintiera | fiera el Sr. Cánovas, y olvidando el respeto que estaba delante del Sr. Sagasta y a las órdenes de éste, declarando de pasada que no hay mas partidos en condiciones de obtener el poder que el conservador y el constitucional, siendo éste, por lo tanto, único y legitimo heredero de aquel.

Es seguramente de agradecer la declaracion del Sr. Cánovas; pero ¿con qué autoridad la hace? Estoy conforme en que al partido constitu-A la señorita De Vere le aconsejamos, si tiene | cional corresponde el poder; pero ¿quién es el mió en ellas, arroban nuestro espiritu y nos en- a bien recibir nuestro humilde consejo, el que no Sr. Cánovas para desheredar a nadie? ¿Acaso el haga durar tanto las notas calderones, pues si poder es su propiedad exclusiva y trasmisible ¿Pero es dado a todos los cantantes posser | bien no tendrá tantos aplausos, en cambio gana- | con arreglo a las leyes? Hé aqui un rasgo de so-

Tambien estoy conforme con el Sr. Cánovas del Castillo en eso de que el centro parlamentario y todas las fracciones intermedias son perturbadoras, ¿Pero es el presidente del Consejo de ministros quien habia de manifestarlo? ¿Acaso no perteneció él a la union liberal, que, digase lo que se quiera, era una especie de centro parlamentario mas perturbador que el presente? ¿Acaso no fueron unionistas los Sres. Elduayen, Romero Robledo, Bugallal, Lassala, sus compañeros de ministerio? ¿Acaso no eran análogas

las circunstancias? Antes de dirigir ciertos cargos y de emitir determinados juicios, debió reconcentrarse en si mismo el Sr. Cánovas y descubrir con una mirada retrospectiva la autoridad con que puedeadoptar el lenguaje y la forma de que hizo uso, en el ataque combinado con el Sr. Silvela y dirigido al Sr. Alonso Martinez.

En la sesion celebrada ayer, Sr. Director, quedó bien el Sr. Sagasta, quedó bien el Sr. Martos, quedó bien el Sr. Acosta, diputado Puerto-Riqueño, que rebatió admirablemente alirmaciones gratuitas del Sr. Canovas; pero lo demás, sobre todo la última parte, fué verdaderamente deplorable, y no ha de servir sino al desprestigio del régimen vigente.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santa Francisca, viuda romana. y San Paciano, ob.

SANTOS DE MAÑANA. San Meliton y 39 compañeros martires.

CULTOS.

CUARENTA-l'ORAs. Empiezan en la iglesia del convento de San Gregorio: se descubre à las nueve y media, y se reserva à las seis de la tarde. MISION CUADRAGESIMAL

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. To-

dos los dias al anochecer se rezara el Santo rosario, seguirà la plática doctrinal, canto y sermon moral y se concluirà con el canto del ¡Perdon, oh

Los domingos se celebrará el ejercicio á las cuatro de la tards.

- Iglesia del Pilar. - Todos los dias al anochecer, ejercicios de la Mision, comenzando por el Santo Rosario, explicacion de un punto de la Doctrina Cristiana, seguirá el sermon, dando fin con el piadoso cantico "¡Perdon, oh Dios mio! »

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 9 marzo de 1880. Parada los cuerpos de la guarnicion. Jese de dia: D. Tiburcio Casesus, teniente coro-

nel comandante de Burgos. Hospital y Provisiones, primer capitan del 5.º

Paseo de enfermos y conduccion de las altas su cuarteles y birberos a! hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Massoni

AVISOS DE CORPORACIONES.

"In lejos de favorecer al titan de la conserva- | y Andrés, juez de primera instancia de Belchite y Por el presente segundo y di imo edicto se cita, que el Sr. Gánovas no repara en llama y emplaza à D Eusch. Benedito y Molion, seguir el fin que se propone, y vecino que fué de la ciudad de Valencia, y cuyo -cama que es para la patria | actual paradero se ignora, para que dentrodel termino de diez dias, contados desde la insercion de este edicto e i la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficialeso de esta provincia y de la de Valencia, comparezca en este Juzgado en legal forma en los autos à la instancia sobre declaracion de heredero

de D. Juana Benedito y Guar, à evacuar el traso que por seis dias se le tien conferido; aperrue de no hacerlo dentro de dicho ter-'aclarará rebeloe y le parará el per-

-e febrero de 1380. -Juan -n. Agustin Ordovas. mino, se le uc. juicio consiguiena

Dado en Belchite zu Francisco Ruiz - De su órae.. - Juan Diaz é Izquierdo.

cibido ac

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy martes 9 marzo de 1880. -Poliuto. - A las ocho y me-

TEATRO DE LA PRINCESA. Funcion para hoy martes 9 de marzo 1880. - A beneficio de don Juan Garcia, cuyos productos se destinan à redimirlo del servicio militar. -1.º Sinfonia à telon corrido por la charanga de Cazadores de Mérida. 2.º Otelo, el moro de Venecia. -3.º Gran concierto de bandurrias. - 4.º Endivina endivinalla. A las ocho.

TEATRO DE RUZAFA Funcion para hoy martes 9 de marzo 1880. - La mariposa. - La sombra de Carracuca .- A las ocho.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza

para hoy la 1 = fea. Londres, á 90 30 ha, 40 25 à 40 3). Paris, à 8 dias vista, 5'135 à 5'14

Marsella, à 8 dias vista, 5'125 à 5'14 CAMBIOS. BEN DAÑO. JAMBOS. | BEN| DAÑO. Alicante. Málaga... Murcia... Almeria .. B: rection. Reus Santan dr Bilbao 118 4 114 Sevilla ... Cadiz.... Tarragon Cartagen 518 à 314 Vigo.... Castellon 1 á 11/4 Zaragoz Coruña ... Madrid ...

Descuento de letras al Banco de España Spor 100 anual. Valencia 8 de marzo de 1880. - El sindico, Adolfo Torrens.

PARTES TELEGRÁFICOS

Constantinopla 7.—Continuan las dificultades entre el gobierno helénico y la Puerta sobre la cuestion de limites.

Grecia ha declarado que no acepta en manera alguna el último deslinde propuesto por Tur-

En vista de esto, y considerándose ya imposible una inteligencia entre ambos gobiernos sobre este punto, el embajador de Inglaterra en esta capital, Sr. Layard, ha notificado a la puerta que la comision europea discutirá sobre las diferencias turco-griegas, bajo la base del proto-

Paris 7.—Se cree que hoy mismo saldrá de Francia el súbdito ruso Hartmann.

Parece que ha resuelto fijar su residencia en Inglaterra por ahora.

La prensa francesa hace hoy muchos comentarios sobre la negativa de estradicion acordada ayer por el Consejo de ministros. Casi todos los periódicos republicanos consideran acertada dicha medida en vista de que no eran bastantes las pruebas presentadas por las autoridades rusas para justificar la participacion de Hartmann en el atentado del ferro-carril de Moscow.

Es probable que mañana quede votado por el Senado el art. 7.º de la ley de enseñanza.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO.

Madrid 8, 9-30 m.

No es cierto que esté ultimado el tratado de paz entre España y Chile. En la Estafeta que llegó ayer recibió el

gobierno un pliego importantisimo de la legacion de España en San Petersburgo. En breve se declararán vacantes varios dis-

tritos de diputados á Córtes. El rey firmó anoche el decreto sobre incompatibilidades.

Madrid 8, 9-45 t.

Han sido firmados por el rey varios espedientes de indulto pertenecientes à la Audiencia de Valencia.

El lunes próximo será la vista de la causa del regicida Otero en el Tribunal Supre-

Madrid 8, 40 n.

Mañana interpelará al gobierno el general Martinez Campos sobre los asuntos de la isla de Cuba.

Hoy no se ha celebrado sesion en el Congreso por falta de diputados. El Sr. Alonso Martinez se encuentra ligera-

mente enfermo.

Madrid 8, 10-20 m. El gobierno de la vecina República se ha

negado à la extradicion de Hartmann, habiéndolo comunicado asi à la embajada rusa, eomo tambien que procederia inmediatamente à su espulsion del territorio francés. BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100. 15'40 Exterior. Id. sobre Paris. 5,10

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

AL CONTADO

del Dr. Perry Davis, de los Estados-Unidos. REMEDIO INFALIBLE y SIN RIVAL para curar instantaneamente el REUMATISMO, la NEURALGIA, las QUEMADURAS, CORTADURAS' CONTUSIONES y HERIDAS de cualquiera clase.

Precio 6 y 8 reales feasco.

Vendese en las farmacias de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, número 22, en la de D. Bernardo Aliño, plaza de Cajeros, y en la de D. José Andres y Fabia, San Vicente, num. 22.

Unic Agente por España y Portugal, D. Eurique Bowes, Barcelour.

TIMO PANAS.

Unicos agentes en España para la venta DART y Compania; plaza de Calatrava, núm. 2, entresnelo.-VALENCIA.

Este GUANO no es nuevo en e-te pais, y hadado y está dando excelentes resultados en las varias cosechas á que se ha aplicado.

RVM. 125 por saco de 100 kilos en el almacen de los señores LIOVET . C. 2, Contramuelle, 5, Grao, 6 en la Estacion del Ferrocarril lel Grao.

Pago al contado en metálico. Los pedidos pueden dirigirse indistintamente á nosutros ó à los senores Llovet y Compania. DART Y COMPANIA.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamaterios, etc.

Se curar con el Enolado Pollámico de Capafons y el Sicitado de sosa.

Exito S guro.

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava frente à la fuente del Negrito, à donde se dirigiran los pedides por mayor y menor.

SOMBRAS.

Magnifico AlBUM, con ayuda del cual y SIN NINGU'A CLASE DE APARATO se hacen salir en la pared liguras de hombres y animales à la distancia y del tamaño que se desea à cualquiera hora del dia o de lano he. Acompaña á dicho ALBUM una curiosa invencion que hace aparecer en la pared la gloriosa Imagen de N. S. Jesucristo.

Precios; 7 rs -Los Sres que envien el siguiente cupon cortado y 4 rs. en sellos al -r. Director de las oficinas de Publicidad (Tallers, 2) en Barcelona, lo recibirán á vuelta de correo franco de porte.

EL COMERCIO, DE VALENCIA.

CUPON DE MAUZO DE 1880.

Vale por 1 ejemplar.

NI MS 1, 3, 5, 7 y 9.

(MANANTIALES VIVARAISES)

CADA NÚMERO INDICA LA DÓSIS APROXIMADA DE BICARBONATOS ALCALINOS. Las aguas de Vals son eficaces para las afecciones del estómago, del higado, de los riñones, y particularmente contra la gota, los reumatismos, los colores palidos, etc., etc.

Estas aguas, ricas en ácido carbónico libre, son muy agradables al beber y se conservan indefinidamente. Para evitar las fa'silicaciones, exigir el namero manantial en la etiqueta.

Depósito general, 15, Carrera de San Jerónimo, Madrid, yen en las principales farmacias.

Depósito en Valencia, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava-



LA ECONOMICA. FABRICA DE GUANTES,

Salvador Ballester.

sigue la Liquidacion. El dueño de este establecimiento á recibido lacuarta

remesa de medias y calcetines, de lana para Sers. caballeres y niñes; hay de existencia 200 docenas de pares. Las personas que no hayan podido aprovecharse de la ocasion por falta de existencias, pueden pasarse por dicho establecimiento, donde quedaran complacidas, tanto del buen género como de la baratura. Sin competencia.

Gran novedad, sistema de cuerdas cruzadas, rico mueble y perfeccionado instrumento, de mucha sonoridad y mérito artístico, primeros que se introducen en España.

Pianos de Erard y Gaveru de Paris, Bernareggi, Gassó y Comp. de Barcelona, considerados como los mas superieres y premiados preferentemente en todas las Exposiciones universales. Armoniums de todas clases y precios. Accesorios para los pianos de

gran novedad, y piezas de musica à precios reducidisimos. Ventas al contado y á plazos; cambios de pianos nuevos por usados, siempre que sean de buen constructor; afinaciones y reparaciones.
Grandas rebajas sobre los precios de fabrica.

Abadia de San Martin, 14.

EL IMPERIO

Antecedentes históricos-Geografía. - Razas. - Religion. - Estado social. -Instruccion -Fanatismo. - Usos y costumbres. - Urganizacion militar. -Guerra de 1860 Tratados - Reflexiones finales - Apéndices - Por don Manuel G. Llana y don Tirso Rodrigañez (redactores de la IBERIA).

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio m rroqui, se lende al précio de «dos pesetas» en la administración de LA BERIA, Val-

Los pedidos de pravincias se dirigirán al Administrador de LA IB. RIA Se vende en los establecimientos que tienen el cartel de fábrica, y en el importe de los ejemplares, mas «dos reales» para certificarlos, i fin el despacho central, casa del fabricante D. José Boscá y Cortes, calle de Santa Teresa, núm. 37,

POLYGRAFO IBERICO.

El nonplus ultra y mas económico de todos los autográficos.

Aparato para autografiar uno mismo de 75 à 100 ejemplares en diez minutos con un solo original.

Este aparato es el mas sencillo y cómodo que se ha inventado hasta el dia en su género, para producir toda clase de escrito, como circulares, listines, notas de precios, convocaciones, música, etc., etc. Sus reproducciones tienen la ventaja de disfrutar en correos la tarifa de impresos, por lo que à poco uso que se baga, reintegra su coste. En cada aparato se acompaña el pros, ecto que indica el modo de servirse.

FABRICA Y VENTA Papeleria objetos de escritorio y litografia

Eduardo Miralles

Calle de San Vicente, número 32, Valencia. PRECIOS

Tamaño 21 por 31 cénti. con todos sus utensilios 50 rs.

Para mejor conveniencia de mis favorecedores, véndese pasta suelta 26 rs., y tinte a 4 y 6 rs. botella.

ALMACEN

DE MAQUINAS PARA COSER

de Roman Eguia, 17, Avellanas, 17. VALENCIA.

GRAN REBAJA DR PRECIOS.

				AL CONTADO.				
							vn.	
lMáquinas de mano doble pespunte	1.400	100		1	1		320	
1d. Hamadas f milia para ropa blanca				-	100	6.0	500	
d. intermedias para sastr					4	1	600	
id. Howe para zapatero			a v	2	100	1960	640	
d. circulares para id						C. 15.4	760	
d. circulares para id		-					600	
id. 1d. 7, sastreria.						1	709	
d. id. • 6, zapateria.							700	
Enseñanza gratis y á domicilio.								
The state of the s	-	-		-	-	-		
I V a late of the		201						

ASMA.

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazon constipa os, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos.

CIGARRILLOS CLIMENT

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el mas acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos. ¡Seis años de feliz exito!

Se venden à 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 161, frente á la de Padilla, y D José Andrés y Fabia, calle de san Vicente, frente al caballito de San Martin.

Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso .- Alberique. D. Magin Font y D. Miguel Fabra. - Alcira: D. José Camps. - Benifayo. D. Ignacio Solves .- Burriana: D. Domingo Forner - Carcagente: D. José Pallos y D. Ferrando Cucala. - Castellon de la Plana D. Vicente Fabregat - Denia: D. Manuel Comerma. - Gandia. D. Antonio Buada y D. Vicente Espinos. - Grao: D. Pedre Cubells. - Játiva: D. Fernando Cucata y D. Juan Ventura. - LiriaD Mariano Durán - Requena: D, Canuto Gil. - Sueca. D. Erneto Lanvernia D. Mariano Cubells.- Utiel: D. Joaquin Vidal.

CREDITO COMERCIAL DE LONDRES.

REPRESENTACION EN ESPAÑA: BARCELONA, MALLORCA, 346, BAJOS. GRANDES VENTAJAS para los que compran en el extranjero en plazos y reembo'sos.

Apeituras de Crédito en LONDRES, BARCELONA y cuantas pla zas se descen, con módico interés.

FACILITACION DE CAPITAL à industriales y comerciantes con ventajosas condiciones. ADELANTOS sobre consignaciones de mercancias, y

PRESTAMOS sobre las misma.s

Gestion de crédito. -Informes comerciales de

toda España, Comision. - Represent cion.

Escribid al Representante, adjuntando sello para contestar.

SISTEMA METRICO DECIMAL

A precio mas baratos que en ninguna fábrica de España, se realiza ana gran partida de decalitros y medios decalitros, de hoja de lata. Los pngos serán al co tado y á plazos, segun convenga. Informarán en la administracion de este periódico.

del TURIA

Calle de Carniceros, min. 14, Valencia. Desde el dia primero de marzo ha quedado abierto al publico este magnifico establecimiento. Consulta de 10 à 11 de la mañava.

BADERAS DE COSNIRUCCION

Depósitos de PARDO

Calle de San Vicente, afueras de Guiltem de Castro, frente al rio. Procedentes de Cuenca y desde La Roda, se estan recibiendo en estos almacenes, en cantinad, calidad y dimenciones bastantes a satisfacer las necesidades de cualquier construccion, por importante que sea. Precies convencionales, arreglados à las condiciones del pedido. Escritorio, Monjas, 4, entresuclo.

Papel especial del Eucaliptus, para cigarrillos.

verde, 1 aplicado, entresuelo, y en las principales librerias de Madrid y chos países el ARBOL DE LA SALUD. Su uso está recomendado por reputados facultativos en especial para los que padecen del peche.

Societé Saint Gobain Chauny et Cirey.

Abonos químicos de San Gobain. Venta con garantia real y efectiva.—Composicion fijada por el catedrático de química D. César Santomá.

Abono completo intensivo y superior al del Perú.

de 8 d 9 por 100 Composicion: Amoniaco > 20 a 22 Fosfatos todos ASIMILABLES POTASA (considerada anhidra) » 3 112 à 4 112. (Equivalente a sulfato potásico) . 6 1/2 à 8 1/4. Precios: De 20.000 kilogramos en adelante 125 rs. (los 100 kilogra-

Este abono de reconoci la eficacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cañamos, hortalizas, etc.,

ABONO viticola de SAN-GOBAIN. Especialisimo para las viñas, preventivo contra filoxera. COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra). 12 por 1 0. Fosfatos, todos asimilables. . 20 à 22 id.

PRECIOS. De 20.000 kilgs. en adelante. . . 106 rs. | los 100 ki-ñas, la riqueza sacarina de los mostos, y de un modo tan extraordinario la situado en la carretera de Sagundo resistencia de las cepas contra el filoxera, que si esta plaga invade nuestros viñedos, podran resistirle durante muchos años.

diarantias: La composicion de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta, Almacones: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferro-carril de Tarragona,

Se vende sulfato de amoniaco.

NOTA. El comprador que no exige una garantia formal de los abonos que aduiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORID FAVROT

accion anti-blenorragica de la Copalba. No cansan el estomago ni provocan di rrea ni nauseas. Constituyen la medicina por escelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 r fraso. A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparacido el uso de la INVECCION RICORD

e el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas .-- Precio: 16 refrasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO REECODERI)

FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico proprietario de las formulas autenticas; por la tanto, todo medie mento anunciado o vendido con el nombre del De Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una pergro a falsificacion. SE VENDE EN TODAS LAS FAR ACIAS.

GRAN SURTI

chimeneas, estufas y caloriferos

de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc. DEPOSITO DE

Guillermo Malabouche.

PLAZA DE LA PELOTA, frente donde estaba antes el Correo. Ademas el público encontrará en el mismo establecimiento à precios muy económicos.

nazas, supertes, fuelles y escobi-

Morillos y placas para chimeneas. Hornillos de gas y de petróleo pa-

Fornillos comunes y con depósito de agua de var as otras clases. Hornilles económicos de varios sistemas para calentar planchas,

para planchadoras y casas particu-Cocinas económicas para casas

particulares, fondas, cafés, colegio, u Lospicios etc.

Bateria de cocina de hierro bati

Juegos para chimeneas, palas, te- | do, estañado é inglesa, con baño de porcelana. Aparatos económicos y sencillos

para colar ropa. Pranchas de varios sistemas para planchar.

Molinos para cafés pequeños, y grandes para establecimientos. Tostadores de cales, esféricos, económicos, para tiendas y cafes. Descansa paraguas y bastones.

Bombas para todos usos. Y una infinidad de artículos mas de economia domé tica, maquinas y Fundicion de hierro.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS Los únicos premios EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTINO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y C. JAS FINAS D PARIS

Depósito general. . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. . . . Montera, 8. MADRID

Remate voluntad de su dueño y á cargo Es del corredor D. Vicente Escolo que habita calle de la Zapateri. de los Niños. num. 8, principal, si rematarán, si la postura fuere com. petente, el día 13 del actual y ones. horas de su mañana, en el dese cho del notario D Jose Mone Torno de San Cristóbal, núm. 8 tresuelo, 3 hanegadas de lierro huerta término de Foyos partida de la Fila ó camino de Vinalesa. dante por N. Viuda de Manuel V tinez, por M. camino de 'inale por P. tierras del Estado y L. Fra en arriendo Salvador Bueno y Palag álias Saboya, vecine de Foros Son de libre procedencia y los lie tulos de propiedad estan de maniliesto en la espresada notaria.

Alquileres.

Se alquila la segunda habitacion de la calle de Ruzafa, ni m. 32. 10. da acristalada, con persianas, bue. nas vistas y mu-ha ventilacion. Daran razon en la portería.

Se alquila una casa muy capaz para a macen de madera, granos, ynarcelona, en el pueblo de bernes Blanques.

Daran razon calle de San Vicen. te, núm. 122, piso 2.º

Se alquila la casa baja, calle do Cuarte, m m. 130, con grande des-cubierto y per hada en el m smo, Darán razon en la casa del lado. número 132.

A las señoras.

Para concluir lo antes posible las existencias que quedan proce. por T. ENDA de la CONCHA, bemos vuelto à rebajar nuevamente de una manera considerable los precios, co. mo podrán convencerse las señoras que se dignen visitar nuestra Li-OUIDACION; en la seguridad da que compraran géneros superiores por minos de un mitad de su coste. Lanas à un real vara, à 2, à 3, eccètera todas en tres palmos de an-

M ntillas redondas á 3 y á 5 rs. Velud Hos de colores à 6 rs. vala. Granadinas de seda, à 6 r . vaia. Chalinas de señora à 1 1 112 1s. Puntillas de guipur de un palmo de ancho á 1 1/2 rs. vara.

Fulares de 3 palmos ancho à 5 rs. Popelines, satenes, meriuos, tu-I les v capuchas pañuelos merino negros, panueios y capuchas tisu, a precios ventajosisimos.

Panuelos Manila bordados. Terciopelitos de seda á 1 112 reales la pic a de 10 vara. Failt y grase negro y de colores,

pura seda, á 12 1/2 rs. vara. Despacho: calle de san Cristobal, num 4, entresuelo, de nuevo de la mañana hasta las seis de la tarde.

Alquile.

Se alquila el horno situado en el Pueblo nuevo del Mar la plaza de la Libertad (antes de la Reina) junto al Puerto. Darán razon en la Drogueriade la Luna, Valencia.

Alquiler.

Se alquila el entresuelo le la casa núm. 10, calle de la Chufa. De las condiciones de arriendo, informarán en el segundo piso de la amisma casa, y en la administracion de este periódico.

> LOMBARD para New-York el 11

EL ATLANLIE para Liverpool el 11 del corriente.

EL ALMERIA para Londres y Newcatleel 16 del corriente en Burriana y 17 en Valencia.

para Barcelona y Celle EL VINDOVOLA para New York, el 19

EL NAVIDAD

del corriente. EL MAGDALA (de Moss) para Liverpool el 13 del corriente. Consignatario: D. F. Sagrista Y Coll, plaza de Sa i Jorge, 1.

EL RENFREWSHIRE saldrá el 9 del actual directo para clasgon. Consignatarios, D. Antonio Devesa, calle del Torno de San (ristobal, número 1.

EL LUIS DE CUADRA saldrá el 10 de marzo para Barcelona, San Feliu y Marsella.

EL NERVION he llegado y saldrá el 9 dei corriente para Malaga. Vigo, Carril, Corusa, San-

tander v Bilbao. Consignatario: calle del Mar numero 114, frente á la capilla de San Vicente.

EL JULIAN

saldrá el 10 de maro para Alicante, Malaga. Cadiz, Vigo, carril, Coruña, feriol. Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao admitiendo cargo y pasajeros.

y Comp. calle D. Juan de linare rasa, núm, 21.

cuera. Extra

Año IV

un punto m aspasa un 1 to comercial o módico. can razon lo

de la Paz, n HA "Iguan

POLIGI

se la cuarta

7. CABII BRILLAI

se la cuarta

HERCOLES el Sr. Cano (D. France las oposici han dirigid con motivo y aunque su abran tenide acto de aquel

gunas acusa no nos cre las mas im de irrecusa solas para sperar de la que tan mal vas del Cast emos de pasa ente relativ el presidente sion anterior fecto malisin

ara, pues la i á la magist en la époc azaba ni con eligionarios, del Sr. Cano del de F si bien, en 1 la encierra rtancia, no

de la acusa a dirigido a i sehabia sep formar un so de él no salie vano ha pr astillo tan a para conseg cursos; per ima propia o que se di dicho, à p dente del C

uar el poder prerogativa ectivamente rar la ambie do en el Sr eguirlo y pa practica to oporcionar esen los ma e conteste pos. Que co o y Toren a que tener o no ciertas or qué lo r

aneros y a Campos, n vo de la cr or que no 1